



Resolución de 26 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se ordena la exposición de los listados definitivos de participantes en el concurso de traslados de ámbito autonómico entre los funcionarios de carrera y en prácticas pertenecientes al cuerpo de maestros, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León, convocado por la Orden EDU/1258/2023, de 2 de noviembre.

La Orden EDU/1258/2023, de 2 de noviembre, convocó, en el curso escolar 2023/2024, concurso de traslados de ámbito autonómico entre los funcionarios de carrera y en prácticas pertenecientes al cuerpo de maestros, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con el apartado vigesimoprimer.1 de la citada orden, la Dirección General de Recursos Humanos ordenó mediante la Resolución de 17 de enero de 2024, a las direcciones provinciales de educación, la exposición en sus tablones de anuncios de los listados provisionales de participantes, estableciendo un plazo para presentar alegaciones contra dichos listados provisionales o subsanar, en su caso, los méritos alegados y no justificados debidamente.

Conforme a lo indicado en el apartado decimotercero.4 de la mencionada orden, quienes no hayan subsanado en el plazo establecido se considerará que desisten de su petición.

Terminado el citado plazo, y una vez resueltas las alegaciones, las direcciones provinciales de educación expondrán en sus tablones de anuncios, los listados definitivos de participantes que incluirán las modificaciones motivadas a que hubiera lugar.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero. - *Listados definitivos de participantes y puntuación.*

Conforme al apartado vigesimoprimer de la Orden EDU/1258/2023, de 2 de noviembre, se ordena la exposición en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación de los siguientes documentos:

- a) Listado definitivo de participantes que han ejercido el derecho preferente a centro.
- b) Listado definitivo de los participantes que han ejercido el derecho preferente a localidad o zona.
- c) Listado definitivo de participantes en el concurso.
- d) Listado definitivo de participantes excluidos.
- e) Listado de subsanaciones realizadas por los participantes.
- f) Listado de alegaciones estimadas, desestimadas y modificaciones de oficio que se hubieran realizado.





En los listados anteriormente mencionados se incluirán el nombre, apellidos y el documento nacional de identidad de los participantes en los términos expuestos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, y en los indicados en los apartados a), b), y c) se indicará además cuerpo, especialidad y puntuación.

De conformidad con el apartado vigesimoprimer.2 de la convocatoria, contra los listados definitivos no podrá efectuarse alegación alguna debiendo esperarse a la publicación de la resolución por la que la Dirección General de Recursos Humanos apruebe la adjudicación provisional de destinos.

Segundo *Publicación y publicidad.*

De conformidad con el apartado vigesimoprimer de la Orden EDU/1258/2023, de 2 de noviembre, la presente resolución junto con los documentos indicados en el apartado primero, se publicarán el día 26 de febrero de 2024 a partir de las 13:00 horas en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Asimismo, dicha información podrá obtenerse a través del servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la comunidad de Castilla y León: 983 327850).

Valladolid, a 26 de febrero de 2024
LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Teresa Barroso Botrán

